



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 06 de marzo de 2023

VISTO el Expediente N° E - 9749 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la compra y reparación del móvil oficial dominio AD-532-RI, dependiente de la Secretaría de contrataciones dependiente del Ministerio de Economía.

Que en este sentido, se inició el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple, contemplando que lo requerido es pieza específica para ese modelo de vehículo. Siendo así la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. C.U.I.T. 30-51862682-1 (agencia oficial Ford) en poseer el mismo.

Que en dicho contexto, presentan un único oferente, siendo las siguientes firmas: AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. C.U.I.T. 30-51862682-1, ofertando en los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 52/100 CENTAVOS (\$ 191.900,52).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 12/23 a favor de la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. C.U.I.T. 30-51862682-1, en los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 52/100 CENTAVOS (\$ 191.900,52).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso B) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20 y N°188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por adjudicación simple N° 12/23, RAF-1116, que tramita la compra y reparación del móvil oficial dominio AD-532-RI, dependiente de la Secretaría de contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a favor de la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. C.U.I.T. 30-51862682-1, en los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 52/100 CENTAVOS (\$ 191.900,52). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

G.T.F
M.A.C

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

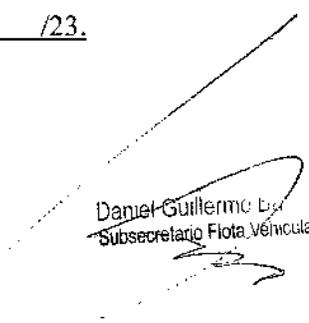
...//2

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. N° 07 /23.

G.T.F
M.A.C


Daniel Guillermo L...
Subsecretario Flota Vehicular